

**RESOLUCION EXENTA N° 015/****0342**

REF. : DISPONE PAGO A AUTOMOTRIZ DEPETRIS DEFLORIAN HERMANOS LIMITADA., POR EL SERVICIO DE MANTENCION VEHICULO INSTITUCIONAL REGION DE ATACAMA.

COPIAPO,

108 ABR 2014**VISTOS:**

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N° 156 de 20/03/2014, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°015/4235 del 31/12/2013 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional Subrogante de Atacama a la Sra. Carolina García Jofré, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.-Que mediante solicitud de Servicio N° 7 aprobada con fecha 08/04/2014, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicitó el servicio de Mantención de los 50.000 Kilómetros para Camioneta Nissan Terrano, Bencinera, Placa FPSZ 81, de la Región de Atacama, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8 indica que procederá el trato directo en casos fundados, como por ejemplo, cuando por la naturaleza de la negociación o características del contrato, se haga del todo indispensable acudir al trato o contratación directa.

3.- Que atendida la naturaleza de esta contratación se hace indispensable contratar al proveedor **Automotora Depetris Deflorian Hermanos Limitada**, Rut N° 76.244.270-1, Domiciliado en Ramón Freire N°121-123, Comuna de Copiapó, ya que dicha empresa es la que vendió el vehículo a la institución y por motivos de garantía se ha realizado la mantención.

RESUELVO:

1º Autorícese el procedimiento de trato directo utilizado en esta contratación.

2º Dispone pago a **Automotora Depetris Deflorian Hermanos Limitada**, Rut N° 76.244.270-1, Domiciliado en Ramón Freire N°121-123, Comuna de Copiapó, por el siguiente servicio:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL \$
1	ACEITE MOBIL SUPER 2000 X2/10W40 O4LT	25.210	25.210
1	FILTRO AIRE D21-D22/KA24DNE	10.504	10.504
1	FILTRO ACEITE D21 PROMOCION	7.563	7.563
1	LIMPIADOR FRENOS CYCLO 421023	2.941	2.941
1	GOLLILLA TAPON CARTER (01MO2)	1.513	1.513
1	LIJA FE N° 5	672	672
1	INSUMOS RECICLAJES	4.202	4.202
3,5	SERVICIO DE MANO DE OBRA	18.000	63.000
		TOTAL NETO	115.605
		IVA 19%	21.965
		TOTAL	137.570



3° Páguese a Automotora Depetris Deflorian Hermanos Limitada, la suma de \$137.570.- (ciento treinta y siete mil quinientos setenta pesos), IVA incluido., previa recepción conforme del servicio prestado y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

4° La unidad de Adquisiciones emitirá la orden de compra correspondiente.

5° La unidad supervisora de esta contratación será la Unidad de Mantención.

6° Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002, programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CAROLINA GARCÍA JOFRÉ
Directora Regional (S)
JUNJI ATACAMA

CGJ/ACO/MHC/kg.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes (con adjuntos)
- Asesoría Jurídica